



ACUERDO N.º 085 DE 2021
23 de Marzo

1

Por el cual se aprueba el otorgamiento de la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo presentado por las estudiantes Gessica Alejandra Rueda Carreño y Lizeth Paola Cáceres Gómez, del programa Ingeniería Industrial

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales, y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, previa recomendación por parte de los calificadores del trabajo, solicitó al Consejo Académico otorgar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “Estrategia de consolidación de la función de investigación en la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander a partir de la estructuración de la propuesta de creación de un Centro de Innovación (CIS-UIS)”, realizado por las estudiantes Gessica Alejandra Rueda Carreño y Lizeth Paola Cáceres Gómez, dirigido por el profesor Luis Eduardo Becerra Ardila.
- b. Que el Acuerdo N.º 072 de 2015 del Consejo Superior determina que los calificadores del trabajo de grado podrán recomendar al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción ‘Proyecto de Grado Laureado’ al trabajo de grado que sea calificado con nota aprobatoria igual a cinco, cero (5,0), y que en su concepto constituya un aporte significativo en el área de trabajo de grado.
- c. Que los evaluadores del proyecto de grado en mención, los profesores Edna Roció Bravo Ibarra y Martha Liliana Torres Barreto conceptuaron lo siguiente:

(...)

Las estudiantes hicieron un tratamiento de los datos, y un uso de técnicas de ingeniería, sobresalientes en el desarrollo de su trabajo.

Las integrantes sobresalieron adelante durante la pandemia [sic], con excelencia, consiguiendo mejores resultados y de mayor impacto aún, que los previstos al inicio, cuando no se preveía la contingencia mundial de salud que estamos atravesando. La calidad de las entrevistas que hicieron, los escenarios que consideraron y la calidad de sus escritos avalan un trabajo de elevada calidad.

La creación de un laboratorio de innovación en salud tendrá un impacto positivo desde la perspectiva económica y social, además lograron integrar stakeholders de las 5 hélices de la competitividad y diseñar de forma robusta la estrategia de implementación fortaleciendo el prestigio de nuestra UIS.

En mérito de lo anterior,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar la distinción “Trabajo de Grado Laureado” al trabajo titulado “Estrategia de consolidación de la función de investigación en la Facultad de Salud de la Universidad Industrial de Santander a partir de la estructuración de la propuesta de creación de un Centro de Innovación (CIS-UIS)”, realizado por las estudiantes Gessica Alejandra Rueda Carreño y Lizeth Paola Cáceres Gómez, dirigido por el profesor Luis Eduardo Becerra Ardila.

ARTÍCULO 2º. Informar sobre el contenido del presente Acuerdo a la Dirección de Admisiones y Registro Académico y la Escuela de Estudios Industriales y Empresariales, para lo de su competencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Expedido en Bucaramanga, a los veintitrés (23) días de marzo de 2021.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO ACADÉMICO,


HERNÁN PORRAS DÍAZ
Rector

SOFÍA PINZÓN DURÁN

LA SECRETARIA GENERAL,